

Asistentes
Alcalde-Presidente

D. Fco. Globet

Tenientes Alcalde

D. Jaime Catalafal

D. Gabriel Montañuch

D. Jorge Camp

D. Vicente Piqué

Concejales

D. Miguel Arenas

D. Joaquín Font

D. Julián Miralles

D. Fco. Ribas

D. Juan Sitjes

D. Manuel Badillo

D. Jaime Orten

D. Carlos Lorente

D. Juan Grau

Secretario

D. Jaé Rieraola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas

Sesión día 26 Noviembre 1964

En la ciudad de Granollers siendo las veinte horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Il. Sr. Alcalde D. Francisco Globet Amán y la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor reseñados al margen. El señor Alcalde da probada y legal excusa de asistencia de D. Ramón Valls Borau, que se halla enfermo y D. Jorge Gimeno Pius que no ha podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 2º Decretos de la Alcaldía
- 3º Aprobación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1965.
- 4º Propuesta de Cultura, Asistencia Social y Deportes, a efectos de solicitud al Ministerio de Educación Nacional de autorización para que en la Escuela Municipal del Trabajo se curse el Bachillerato Laboral Femenino Administrativo.
- 5º Propuesta de la Alcaldía sobre aportación de terrenos para la construcción de un Instituto de Enseñanza Media.
- 6º Liquidación y Cuenta general del Presupuesto Extraordinario de construcción de un grupo escolar en el local que ocupa la Escuela Agrícola
- 7º Propuesta de la Alcaldía sobre encargar el Proyecto de canalización del Río Urgost.
- 8º Propuesta de la Alcaldía sobre solicitar la

ayuda estatal para las obras de dicha canalización.

9º Ruegos y Preguntas

ACTAS - Son leídas y aprobadas por unanimidad las minutas de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Octubre pasado y de la extraordinaria del día 19 del actual.

Decretos de la Alcaldía - Se acuerda el enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el día 21 de Octubre pasado al día 19 del actual, ambos inclusive.

Presupuesto Ordinario de 1.965 - Son leídos por el Secretario de la Corporación todos los documentos que se componen el Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de 1.965.

El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda defiende dicho presupuesto y lo explica en el sentido de que el aumento que se experimenta con respecto al presupuesto del ejercicio del año actual, es no solamente debido al aumento constante del coste de los diversos gastos municipales, sino de un modo muy principal, a haberse tenido que incluir en el presupuesto que se presenta a aprobación las consignaciones oportunas para satisfacer diversas facturas como créditos reconocidos que no pudieron ser incluidas en el presupuesto de 1.964, por las razones que ya conocen las componentes de la Corporación Municipal.

De todas formas espera que en sucesivos presupuestos el Ayuntamiento pueda desenvolverse con más holgura al quedar suprimida el lastre que representaba el pago de tales créditos reconocidos. No obstante ha de reiterar a sus compañeros de consistorio y principalmente a los Tenientes de Alcalde que procuren reducir el mi-

nimo los gastos a realizar.

El Sr. Alcalde defiende también y propone la aprobación del presupuesto y entre otras consideraciones son dignas de hacer constar las siguientes:

Que aunque hace varios años que la carga por habitantes resultante de los presupuestos municipales sea la más elevada de la provincia, ello tiene una perfecta explicación que los Ayuntamientos que se han ido sucediendo en esta ciudad, han tenido siempre la valentía de afrontar las necesidades del municipio.

Que aunque aparezca que los haberes del personal de plantilla, prestaciones médico-farmacéuticas, personal laboral Seguros Sociales, Mutualidad y servicios contratados representan un tanto por cien muy elevado en el presupuesto, hay que tener en cuenta, que el Ayuntamiento tiene municipalizados diferentes servicios que, de ser contratados con una empresa particular representarían un gasto más considerable para el Ayuntamiento y por consiguiente, en la realidad de los hechos, muchos de tales gastos no deben ser considerados realmente como gastos de personal.

En cuanto a los ingresos, que explica con todo detalle, ha de hacerse resaltar la importancia que tiene para la Hacienda municipal el rendimiento de los puestos de mercados, que ascienden en numerosos redondos a la cantidad de 2.400.000 pesetas y entiende que valdría la pena de que en el momento oportuno el Ayuntamiento se tomara muy en serio la tarea de fomentar el mercado semanal que tanta importancia tiene para la ciudad y comarca.

Finalmente hace resaltar el Sr. Alcalde que la aprobación del Presupuesto ordinario anual, es el acto más importante de la vida administrativa y

espera que los miembros del Consistorio, se servirán dar su conformidad al que se somete a su aprobación para el próximo ejercicio.

El Sr. Piqué propone y así se acuerda que conste en acta el agradecimiento de la Corporación a todos cuantos han intervenido en el estudio y confección de dicho Presupuesto.

En su virtud los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.965, nivelado en Ingresos y gastos y que asciende a la cantidad por cada uno de dichos conceptos de DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTAS CUATRO MIL SETECIENTAS CUARENTA PESETAS, CONTREINTA Y TRES CENTIMOS (18.504.740'33 Ptas).

Bachillerato Laboral Femenino. - A propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, se acuerda por unanimidad:

"Eleva petición al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, en el sentido de que reconozca la enseñanza del Bachillerato Elemental Femenino, en su modalidad Administrativa dentro del Edificio de la Escuela Formación Profesional Industrial.

Terrenos para el Instituto de Enseñanza Media. - A propuesta de la Alcaldía, y luego de ser defendida por el Sr. Alcalde, quien la importancia que para esta ciudad y Comarca representaría la construcción de un Instituto de Enseñanza Media, por unanimidad se acuerda:

Primero. - Comprometarse ya desde ahora con el Ministerio de Educación Nacional a aportar los terrenos necesarios de una superficie mínima de diez mil metros cuadrados y cedelos al Ministerio para que construya en él un edificio para el

Instituto de Enseñanza Media, facultando a la Alcaldía para continuar las gestiones que está realizando al respecto, y al objeto de que la construcción de dicho edificio pueda ser incluida en el próximo Plan de construcciones del Ministerio.

Segundo - Agradecer al Ministerio de Educación Nacional el interés que se ha tomado hacia nuestra ciudad al acordar o disponer en principio que fuese incluida en el Plan la creación de un Instituto y no de una Sección Delegada.

Liquidación y cuenta General del Presupuesto Extraordinario de la Escuela Agropecuaria.

Es traído a la mesa el Expediente de la Cuenta General y liquidación del Presupuesto Extraordinario para construcción de un Grupo Escolar en el local que ocupa la Escuela Agropecuaria, y luego de ser examinada detenidamente se acuerda darle su aprobación. Siendo el resultado que anota el siguiente:

Liquidación	
Red. presup. de Gastos no invertidos	11.961'18 Ptas.
" " Ingresos no liquidados	<u>2.433'81</u>
Superavit final	9.527'37 Ptas.
<u>Comprobación</u>	
Existencias	9.527'37 Ptas.

Encargo del Proyecto para canalización del río Longost.

Se da lectura a una propuesta de la Alcaldía, que es defendida por el propio Sr. Alcalde en el sentido de que el trámite más urgente, si el Ayuntamiento desea llevar adelante sus proyectos de proceder a la canalización del Río Longost en su paso por este término municipal, es el de encargar la confección del oportuno Proyecto a persona técnica competente, y en su virtud y por unanimi-

dad se acuerda lo siguiente:

Primero.- Encargar al Ingeniero de caminos, canales y Puertos D. Antonio Massó la confección del Proyecto de Encauzamiento del Rio Longost, dentro de este termino municipal de Granollers, en el tramo comprendido entre el Puente de la carretera de Raldas y el vado de Palou, en una extensión aproximada de cuatro kilometros, con la obligación de ejecutarlos seguidamente, con arreglo a la tarifa oficial mínima y abonándosele el plan topográfico a razón de mil pesetas la hectárea.

Segundo.- Se faculta al Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnan para firmar el oportuno contrato con el Ingeniero Sr. Andreu, de acuerdo con el plan anterior y con las condiciones complementarias que estime convenientes.

Tercero.- Por parte de intersección se procederá al estudio conveniente para habilitar los créditos mensuales para satisfacer el importe del expresado Proyecto.

Solicitud de ayuda para el mismo proyecto.

A propuesta de la Alcaldía, que la aplica y defiende en el sentido de que el Ayuntamiento por sus solos medios no tiene capacidad económica suficiente para emprender las obras de canalización del Rio Longost, por unanimidad se acuerda:

Primero.- Solicitar la ayuda estatal para las obras de canalización y encauzamiento del Rio Longost dentro de este termino municipal de Granollers, en el tramo comprendido entre el puente de la carretera de Raldas y el vado de Palou, en una extensión aproximada de unos cuatro kilometros, y recoger a los benefi-

cios de la Ley de 7 de Julio de 1.911, y demás disposiciones complementarias o concordantes, comprometiéndose el Ayuntamiento al pago del importe de las obras hasta un cincuenta por ciento del mismo.

Segundo. - Obligarse asimismo a la aportación gratuita de los terrenos necesarios para ejecutar tal canalización.

Tercero. - Obligarse igualmente a efectuar las expropiaciones necesarias para llevar a cabo dicha canalización.

Cuarto. - Obligarse también a la importación del resto del importe de la obra en la parte que el costo efectivo de la misma exceda de los anticipos concedidos por el Estado y de las prestaciones concertadas, como asimismo a pagar las certificaciones que se expidan por los adicionales que por causas de modificaciones del Proyecto, precisiones de precios oficialmente autorizados o por cualquier otro concepto se acuerden por el Ministerio de Obras Públicas y al reintegro de los anticipos que fueren concedidos.

Quinto. - Además se compromete el Ayuntamiento a aportar el oportuno Proyecto de las obras una vez esté confeccionado por el Ingeniero de Caminos, canales y puertos D. Antonio Andrés Masó, a quien en esta fecha se le ha encargado su confección.

Sexto. - Facultar al Sr. Alcalde D. Francisco Llolet Arnau para que eleve la correspondiente solicitud a la Superioridad, acompañada de los documentos que sean precisos.

Ruego y Preguntas

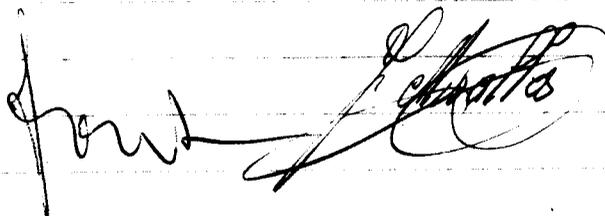
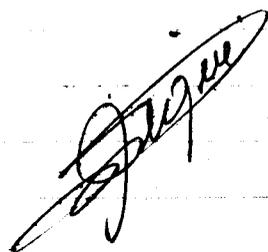
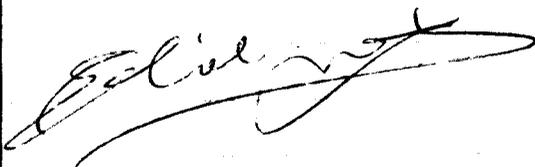
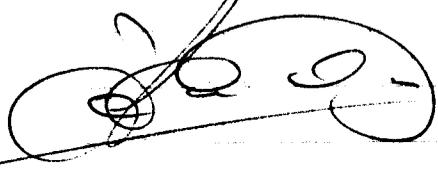
A propuesta del Sr. Ratafal, Presidente de la Comisión de Hacienda, se acuerda significar a la Ilustre Diputación Provincial de Barcelona, el agradecimiento

y felicitación de esta Corporación Municipal por los magníficos trabajos realizados en las obras de ampliación y pavimentación de la carretera de Masnou.

A propósito de ello manifiesta el Sr. Alcalde que las pocas deficiencias que acaso pudieran observarse en dicha pavimentación tiene noticias de que serán subsanadas muy en breve.

Finalmente y a propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Montagud, se acuerda hacer constar en acta y testimoniar a los familiares, el sentimiento que ha producido a la Corporación Municipal la noticia del fallecimiento de D. Nicolas Blotet, Vice-Presidente que fue del Patronato de la Escuela Municipal de Música de esta Ciudad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes. doy fe.





Francisco Llobet
 Llobet
 Secretario
 J. Font
 J. Miralles

El Secretario:

J. Font

Asistentes

Alcalde- Presidente

D. Francisco Llobet

Ten. Alcalde

D. Jaime Latafal

D. Gabriel Montagué

D. Jorge Camp

D. Julian Miralles

Concejales

D. Francisco Ribas

D. Joaquín Font

D. Miguel Arenas

D. Manuel Badillo

D. Juan Sitjes

D. Carlos Lorente

D. Jaime Ortés

D. Juan Grau

Secretario

D. José Riera

Interventor

D. Pedro Casanovas

Sesión día 23 Diciembre de 1964

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día veintitres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Anuán y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor reunidos al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia de los Concejales D. Jorge Font no Buis y D. Ramón Salls Borau, que no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados y además y por lo que respecta al Teniente de Alcalde D. Vicente Piqué Estruch ha de manifestar que se halla en uso de licencia.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial
- 3º Devotos de la Alcaldía